

ORDENANZA N° 4.367

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a la campaña solidaria “Magnifico Salvador” a realizarse el 22 de Diciembre de 2.007 en Plaza 25 de Mayo con un espectáculo navideño en donde se recaudará alimentos no perecederos y ropa destinados al Hogar Niño Alcalde y el Hogar de Ancianos “San José”. El mismo es Organizado por el CEPA (Consejo Evangélico Pastoral Asociado) y la Agrupación Juvenil JUPE (Jóvenes Unidos para Evangelizar).-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los veintiún día del mes de Noviembre del año dos mil siete. Proyecto presentado por el Bloque Justicialista Peronismo riojano (Concejal Jorge Eligio OLIVA).-

g.d.